



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO DIVORCIO
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2020-00024- 00
DEMANDANTE ANDREA DEL PILAR RUBIANO
DEMANDADO OSCAR LEANDRO RODRIGUEZ

Neiva, Primero (1) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En relación con el escrito que antecede, arrimado por el accionado el Despacho al tenor del primer inciso del Art. 301 del Código General del Proceso, tiene al señor OSCAR LEANDRO RODRIGUEZ, notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la presente demanda calendado el 30 de Enero de 2020.

Por Secretaría contabilícense los respectivos términos desde la presentación del memorial mediante el cual el demandado manifiesta estar enterado del presente proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

